ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.086 – 2024	
Nombre del contratista: RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT:900.425.205-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Zamandha Aurora Gelvez Garcia, Noralba Garcia Moreno	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 602- 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.086 Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con insumos para los bienes Muebles e inmuebles propiedad del Distrito especial Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
22/feb/2024	07/sep/2024
Modificación al contrato: Modificación No. 1: Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024 donde se autoriza la cesión de derechos económicos de las facturas RSFE 2023, RSFE 2024 generadas en mayo de 2024. Modificación No. 2 : Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024, la suma de Ciento treinta y tres millones ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos mcte ($133.197.366). Suscrita el 30/may/2024.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 3: Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024, por medio de la cual se acepta la cesión de derechos económicos de las facturas que se puedan generar en virtud del contrato. Suscrito el 20/jun/2024.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Mil ochocientos veintidós millones ciento diecinueve mil quinientos ochenta y cinco pesos M/Cte. ($1.822.119.585)

Adición 01: Mediante modificación 02, se realizó adición por valor de Ciento treinta y tres millones ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos Mcte ($133.197.366)

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.955.316.951	$321.100.722	$916.156.424	$718.059.805

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 29/jun/2024

Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1143936760 en calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales y salarios señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

El periodo 06-07 la fecha de pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales estipulada para el segundo día hábil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del mes, en este caso el 03 de julio y la obligación de los salarios correspondiente a la nómina del mes de junio se efectuará el 10 de julio de acuerdo a políticas de pago definidas internamente.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

Teniendo en cuenta la designación de supervisión como Supervisor Financiero del contrato de prestación de servicios de aseo suscrito con RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD" y teniendo en cuenta la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 20244181010002751 4 recibida el día 5 de julio de 2024, donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo, el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados y la atención a las observaciones realizadas; como también informó que "(...) Se constató que, de los 126 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato, sin presentarse novedades para este periodo. (...)".

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la información enviada en el https://drive.google.com/drive/folders/1gLpAHEvNBLLJ4MilBnuld6ngHq8QBihN,enviado por RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S, se procedió a revisar la pre factura, evidenciándose que coinciden con la verificación realizada.

En ese orden de ideas, se revisó las siguientes facturas enviadas por el contratista RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S el día 22 de julio de 2024 mediante correo electrónico; las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuales certificó que cumplen con los requisitos que rigen el contrato y los impuestos pertinentes:

Factura	Período	Valor	Organismo
RSFE 2054	1 al 30 de junio de 2024	$267.583.935	Departamento Administrativo de Contratación Pública
RSFE 2055	1 al 30 de junio de 2024	$12.742.092	Unidad Administrativa Especia de Protección Animal
RSFE 2056	1 al 30 de junio de 2024	$40.774.695	Secretaría de Seguridad y Justicia

Por lo anterior, la supervisión financiera del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 avala el pago por valor de Trescientos veintiún millones cien mil setecientos veintidós pesos m/cte ($321.100.722).

Adicionalmente, se presentan las siguientes observaciones al informe contable y financiero:

- En el periodo del 22 al 29 de febrero de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Novecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/cte ($934.437), que corresponde a la novedad de 11 operarios que por temas administrativos no alcanzaron a ingresar el 22 de febrero de acuerdo a lo manifestado por la gerente Ayda Nury, sin embargo, ingresaron el día 23 de febrero al operativo respectivo sin ninguna novedad, según certificación técnica del periodo del 22 al 29 de febrero de 2024 radicada con orfeo No. 202441810100011674 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de sesenta y tres pesos m/cte ($63), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de sesenta y tres pesos m/cte ($63), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de sesenta y cuatro pesos m/cte ($64), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 30 de junio de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de setenta y dos pesos m/cte ($72), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

De esta manera, la suma de los recursos no ejecutados del contrato No.4135.010.26.1.086-2024 al 30 de junio de 2024, es por un valor total de Novecientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos m/cte ($934.699), a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.086 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; dependencias del Centro Administrativo Municipal - CAM, Secretaria de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública - UES Centro, Secretaría de Salud Pública - UES Norte, Secretaría de Salud Pública - Zoonosis, Edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, Teatro al Aire Libre Los Cristales, Centro Cultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comuna 13, Centro Cultural Comuna 16, Centro Cultural Comuna 18, Centro Cultural Comuna 1, Centro Cultural Comuna 20, Biblioteca Álvaro Mutis, Biblioteca Rumenigue Perea Montebello, Biblioteca Centenario, Biblioteca Desepaz Red, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Biblioteca el Jardín Red, Biblioteca Francisco Ruiz, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León de Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red, Biblioteca San Luis I, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca, Biblioteca Villa luz, Edificio San Marino, Edificio fuentes Versalles, Secretaría de Turismo, oficina Adulto Mayor, Gestión del Riesgo - Plan Jarillón Oficinas, Edificio Boulevard Sexta Avenida, y el Centro de Bienestar Animal -Unidad Administrativa Especial de Protección animal. Por solicitud de la Secretaría de Seguridad y Justicia se adicionaron 16 servicios de aseo en 14 sedes (Fray Damián, Casa de Justicia Agua Blanca, Meléndez, Nueva Floresta, Casa de Justicia Siloé, Terron Colorado, Casa de Justicia Alfonso López, Villa Colombia, Ciudad Modelo Sijin, Ciudad Jardín, Guaduales, Guabal, Vallado y Decepaz), a través del contrato modificatorio N° 02 suscrito el 30 de mayo de 2024, los cuales iniciaron la prestación del servicio a partir del 31 de mayo, quedando a la fecha un total de 126 operarios.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del 01 al 30 de junio de 2024, para que hagan parte de la presente certificación y algunos mensajes establecidos con la empresa a través de WhatsApp y registro fotográfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RAN DACP - 2024



Que bien. Gracias Javier

RAN DACP - 2024



Que bien. Gracias Javier

Con gusto doctora Sonia

RAN DACP - 2004

Carolina Javier Johana Martha Nury Tu



Buenas tardes el día de hoy se entrego cotación a los siguientes puntos la calera boulevard ventanas San mateo adulto mayor plan jarillon turismo secretaria de salud pública

Martha Cerón WhatsApp



Martha Cerón WhatsApp

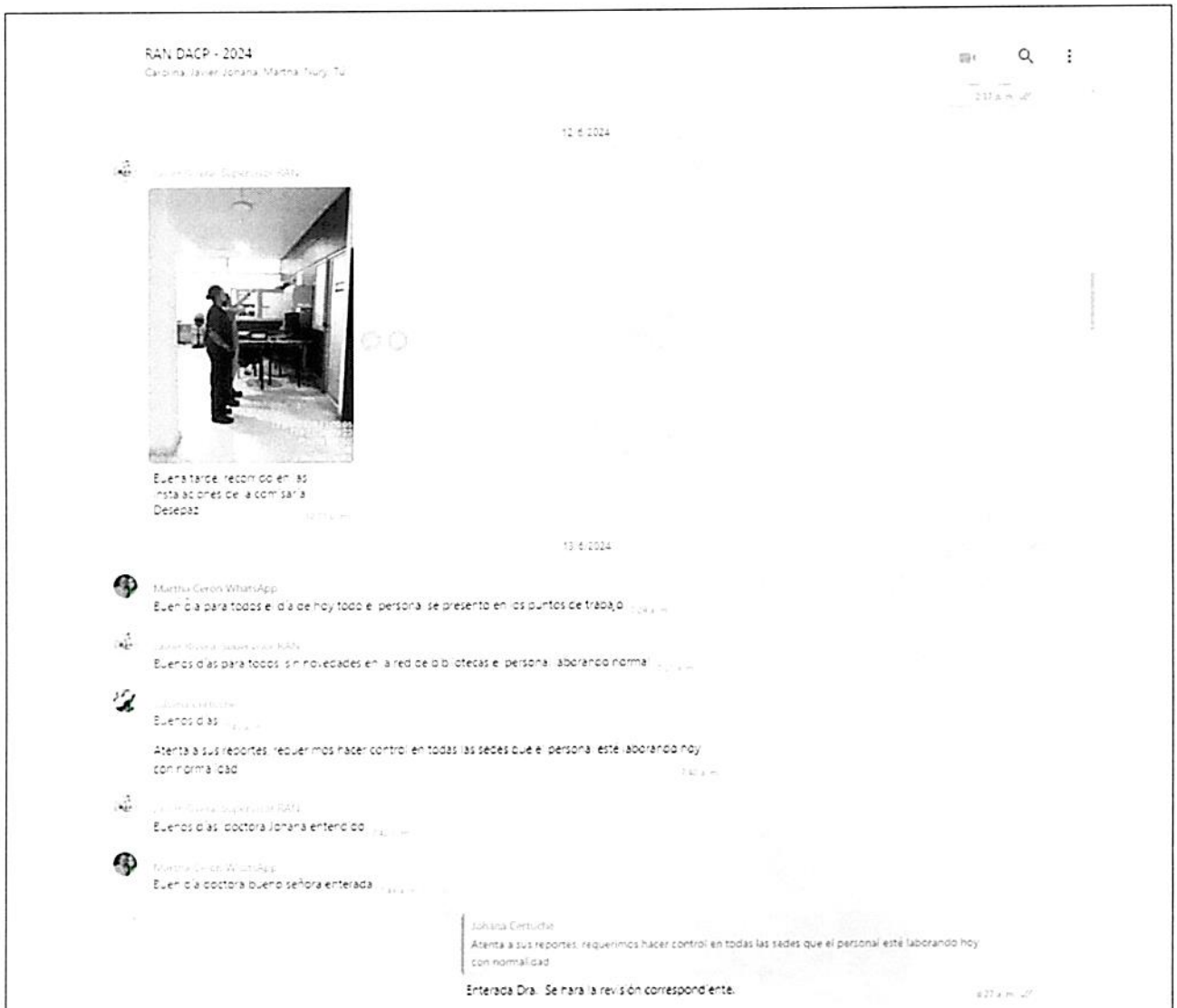


Martha Cerón WhatsApp



Que bien. Gracias martha por la información

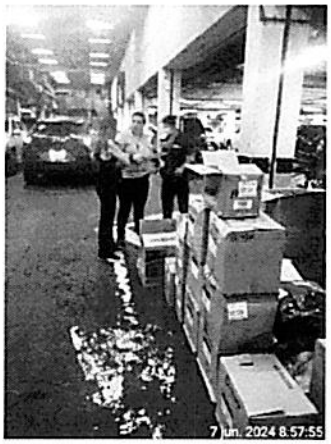
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Insumos
- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.



- El contratista realizó la recarga de los 200 desodorizadores, instalados en los orinales y sanitarios, se corroboro con el personal de mantenimiento que los mismos estuvieran en buen estado y funcionando. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali, cumpliendo así con este requisito.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.
- Maquinaria
- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato, así mismo, se indicó al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio adecuado de limpieza.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



PERSONAL:

- Se constató que, de los 126 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato, sin presentarse novedades para este periodo.

- Se verificó que el contratista incluyó dentro del personal operativo una persona para trabajo en alturas como lo estableció el contrato, por lo cual esta supervisión verificó que este certificado de trabajo en alturas estuviera vigente.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- La empresa realizó las siguientes capacitaciones al personal: Dilución de productos, fichas técnicas y hojas de seguridad. (ver informe presentado por el contratista).

- Se verificó que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S entregó el informe del esquema de vacunación contra la Hepatitis B y Tétano para el proceso de seguridad y salud en el trabajo, por ello presenta los carnés de vacunación de los operarios.

PROCESO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y CRISTALIZADO DE PISOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista llevó a cabo el primer servicio de lavado limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable entre los meses de marzo y abril, el informe fue presentado en la tercera cuenta; el segundo servicio lo realizará de acuerdo al cronograma que se tiene programado para el mes de agosto.

En cuanto al cristalizado de pisos en el CAM torre Alcaldía, el contratista realizó el primer proceso a estos entre los meses de abril y mayo, de acuerdo al cronograma establecido y ajustado entre el contratista y la supervisión del contrato; el segundo cristalizado se llevará a cabo entre los meses de agosto y septiembre; sin embargo, dentro de las brigadas de aseo que se llevan a cabo los días sábados, realizó proceso de mantenimiento a los pisos de mármol ubicados en el tercer piso, con el fin de mantener en buen estado el cristalizado de los mismos. El primer cristalizado hace parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali. (Ver informe presentado por el contratista).





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CRISITALIZADO DE PISOS - 2024

Planeado Realizado Pendiente

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES						AÑO 2024 (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre)
ITEM	CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL ASIGNADO	ACTIVIDAD - LABOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	ESTADO	
1	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la entrada principal de la Torre Acacia	SUPERVISOR	Plan Real	
2	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pasos 3 y 4	SUPERVISOR	Plan Real	
3	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pasos 5 y 6	SUPERVISOR	Plan Real	
4	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pasos 7 y 8	SUPERVISOR	Plan Real	
5	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pasos 9 y 10	SUPERVISOR	Plan Real	
6	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pasos 11 y 12	SUPERVISOR	Plan Real	
9	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pasos 13 y 14	SUPERVISOR	Plan Real	
10	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de las entradas a los Pasos 2 al 15	SUPERVISOR	Plan Real	

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.086-2024 suscrito el 21 de febrero de 2024 y sus modificaciones.

Desde el rol Jurídico/Administrativo se verificó la información requerida a la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, de la siguiente manera:

Se verificó las bitácoras de asistencia de los operarios en las diferentes UTS.

Se verificó los soportes de las capacitaciones al personal de aseo en las UTS, relacionado con Autocuidados, Elementos de Protección Personal, procedimientos para la limpieza y desinfección, prestación del servicio y comunicación asertiva entre los operarios.

Se verificó los certificados de Inhabilidades de delitos sexuales de los operarios que se encuentran en bibliotecas y/o menores, donde se estableció que los operarios se encuentran aptos para dicha labor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, el equipo de seguimiento y vigilancia contractual del Departamento Administrativo de Contratación Pública, apoyó en la verificación del cumplimiento en la hoja de vida con lo requerido en la Cláusula de Inclusión Social del siguiente personal:

- Se verificó que la empresa contara con 10 mujeres cabeza de hogar.
- 2 personas de movilidad reducida.
- Se verificó que el personal que presta los servicios en la empresa RAN Servicios Integrales S.A.S, es idóneo para la ejecución del objeto contractual. Asimismo, se verificó que 1 Operario contara con el certificado de trabajo en alturas.
- Se verificó que el contratista, contara con la implementación de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se advierte que, con respecto a la seguridad social de los operarios de aseo, el contratista aportó certificado de revisor fiscal de fecha de 29 de junio de 2024, donde manifiesta estar al día en el pago de seguridad social.

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A.S, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento con Radicado No. 202441350200008554 de la Supervisora Financiera, Zamandha Aurora Gelvez Garcia, la certificación de cumplimiento con Radicado No. 202441810100027514 del Supervisor Técnico y Operativo Noralba Garcia Moreno y la certificación de cumplimiento con Radicado No. 202441350200008574 del Supervisor Jurídico y Administrativo Zamandha Aurora Gelvez Garcia, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.086.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Realizar el pago oportuno a la seguridad social de sus operarios.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

YURLAY ANDREA GRANJA TEZNA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

NORALBA GARCIA MORENO
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 24/jul/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.